

Expediente N° 005/2026

Ordenanza N° 285-HCDCh-2026

Sancionada el 5 de marzo de 2026

II Sesión Extraordinaria - 11° Periodo Legislativo año 2026

FUNDAMENTOS:

Teniendo en cuenta el llamado a Sesión Extraordinaria del Departamento Ejecutivo Municipal por medio de nota N° 010/ D.E.M.E.Ch//2026 con fecha 03 de Marzo de 2026 a los efectos de dar tratamiento al Decreto 047/2026 Ad Referéndum- subdivisión de la fracción 38 en el plano general de urbanización del municipio. Afectación al uso de dominio privado municipal las parcelas y manzanas indicadas en la fracción mencionada y la afectación al uso de dominio público municipal de las vías de circulación que se trazan en el plano de parcelamiento;

La crisis habitacional de la localidad, declarada mediante Ordenanza 206/2022 que establece la necesidad de dar prioridad y promover el tratamiento de las iniciativas referidas de dicha crisis;

La necesidad de los vecinos/as, de recibir respuesta en cuanto a la entrega de terrenos;

Que desde su asunción, este cuerpo Legislativo ha recibido vecinos/as que con sus distintas miradas, concuerdan en la necesidad urgente de recibir respuesta y solucionar las distintas situaciones habitacionales;

Que de acuerdo a la solicitud mediante nota N° 010/D.E.M.E.Ch/2026 con fecha 03 de marzo de 2026 del Departamento Ejecutivo Municipal de El Chaltén, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén convocó a Sesión Extraordinaria;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE CON FUERZA DE

ORDENANZA:

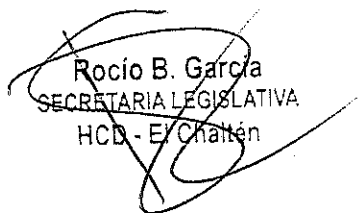
ARTÍCULO 1º: RATIFIQUESE El Decreto N° 047/2026 Ad Referéndum del Departamento del Ejecutivo Municipal de El Chaltén.

ARTÍCULO 2º: REFRENDARA la presente Ordenanza la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

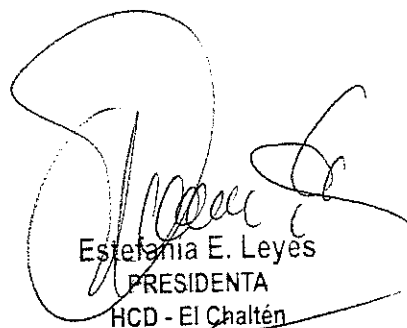
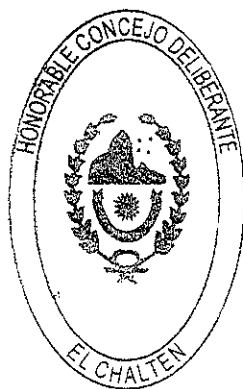
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, **INFÓRMESE** a la Prensa local y a la comunidad en general, **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la II Sesión Extraordinaria del día 05 de Marzo de 2026 con el siguiente voto de Concejales:

ROMANELLI MARIA ELIZABETH – Bloque Unión por la Patria: Ausente
ZELLA SCHULZ HEBER EXEQUIEL – Bloque Unión por la Patria: Afirmativo
TICO, CARLOS ALBERTO – Bloque Unión por la Patria: Afirmativo
LEYES ESTEFANÍA ELIZABETH – Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo
MORENO HUEYO IGNACIO MIGUEL- Bloque Cambia Chaltén: Negativo



Rocío B. García
SECRETARIA LEGISLATIVA
HCD - El Chaltén



Estefanía E. Leyes
PRESIDENTA
HCD - El Chaltén

ORDENANZA N°285/HCDCH/2026-.